

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4934 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 9 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 387/2013, referente al concursado Zorita Nuevo Centro de Edición, S.L., por auto de fecha 31/01/2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil ZORITA NUEVO CENTRO DE EDICIÓN, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 31 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140004798-1